



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Av. Brasil N° 600 - Breña Telfs.: 424-1996 - 330-2011
FAX (511) - 425-1840 Lima (5) - Perú



N° 062 -2014 - INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 27 de Enero de 2014.....

Visto el Expediente con Registro N° 2317 que contiene el Memorando N° 014-CPDP-INSN-2014 de fecha 24 de enero de 2014, Memorando N°161-DG-INSN-2014, de fecha 27 de enero 2014;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N°009- 2010- PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública, se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de las Personas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" que establece los procedimientos y lineamientos para la elaboración del PDP a cargo de un Comité;

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, dispone que la elaboración del PDP estará a cargo de un Comité conformado según el numeral 6.1 y con las funciones según el numeral 6.2, y 6.3 del Capítulo VI y demás articulados de la citada directiva;

Que, mediante Resolución Directoral N°029-2013-INSN-DG-OP, de fecha 31 de enero del 2013 se oficializó la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que mediante Resolución Directoral N°060 -2013-INSN-DG-OP, de fecha 20 de febrero del 2013, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (Quinquenal 2013-2017) del Instituto Nacional de Salud del Niño, que consta de 18 folios;

Que mediante Memorando N° 014 - CPDP-INSN-2014, de fecha 24 de enero 2014, el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, presenta a la Dirección General el PDP Anualizado 2014 del INSN;

Que mediante Memorando N° 161--DG -INSN-2014, de fecha 27 de enero 2014, la Dirección General autoriza se efectúe la Resolución Directoral de aprobación del Plan de desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del INSN;

Que, de conformidad al Artículo 7° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, y en uso de las atribuciones conferidas en el Capítulo VI, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE concordante con la Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que faculta y atribuye acciones de personal y;

Con la Visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño, que consta de 280 actividades educativas, agrupadas en cinco (05) líneas de capacitación

Artículo 2° Disponer que la Oficina de Personal realice la ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del PDP Anualizado 2014 del INSN, debiendo informar al Comité PDP el avance y cumplimiento del mismo, cada trimestre.

Artículo 3° Remitir a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, copia de la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 4° Disponer que la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Directoral a los integrantes del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP.

Artículo 5° Publíquese el PDP Anualizado INSN-2014 y la presente Resolución Directoral en la página web del INSN.

Regístrese, comuníquese y publíquese

- RLSA/FAPV/AMU/BDV/BMCS/Jenny
- Distribución:
- () DG
- () OEA
- () OAJ
- () ARSL
- () OP
- () JG
- () Integrantes del Comité PDP-INSN.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño

Dr. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO
Presidencia Ejecutiva de Insn
C.I.P. 8809



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD DEL NIÑO



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

AL SERVICIO DEL ESTADO

PDP ANUALIZADO

2014

COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO
PDP ANUALIZADO 2014

Resolución Directoral N°029-2013-INSN-DG-OP
Resolución Directoral N°669-2013-INSN-DG-OP

Representante de la Dirección General

Sub Directora General – Médico Pediatra
Virginia Alicia GARAYCOCHEA CANNON
PRESIDENTA

Representante de la Oficina de Personal

Lic. Jenny Violeta REYES GUTIERREZ
SECRETARIA

Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Econ. Rolando PILLCO GALVEZ
INTEGRANTE

Representante Titular de los Trabajadores del I.N.S.N.

Técnico Administrativo Armando Jesús ULLOA FLORES
INTEGRANTE

Representante Alterno de los Trabajadores del INSN

Sr. Carlos TINEO GARCIA

INDICE

Presentación	4
Marco Estratégico	5
Aspectos Generales	6
Evaluación del PDP-INSN-2013	8
Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	10
Financiamiento	11
Indicadores	12
Matriz PDP-INSN-2014 (Adjunta en CD)	

PRESENTACIÓN

En el marco del Decreto Supremo 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que establece Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, que tiene la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, corresponde a cada entidad pública elaborar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) Quinquenal y Anualizado en cumplimiento a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" que establece los procedimientos y lineamientos para la elaboración del PDP a cargo de un Comité.

Siendo el Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud y teniendo tres funciones pilares que son: Atención Especializada, Docencia e Investigación Pediátrica, mediante Resolución Directoral N°029-2013-INSN-DG-OP, de fecha 31 de enero del 2013, se oficializó la conformación del Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas institucional quinquenal y anualizado y con Resolución Directoral N°669-2013-INSN-DG-OP, de fecha 24 de setiembre del 2013, se modifica la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del INSN, en el extremo referido al representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

En cumplimiento a las normativas vigentes y funciones encomendadas, la alta dirección mediante Resolución Directoral N°060-2313-INSN-DG-OP, de fecha 20 de febrero 2013, eleva a SERVIR y el MINSa el PDP Quinquenal –INSN 2013 - 2017 y con Resolución Directoral N° 150-INSN-DG-OP, de fecha 5 de abril del 2013, presenta el PDP Anualizado 2013.

El Comité contempla el desempeño laboral de los trabajadores desde una perspectiva holística, a fin de generar, organizar y ejecutar el desarrollo de capacidades de los recursos humanos, y disminuir brechas y lograr que el trabajador alcance las competencias requeridas para el puesto. En este empeño, las direcciones y jefaturas de servicio han identificado y priorizado las necesidades de capacitación, desde la función que desempeña el servidor, a fin de ofrecer servicios con equidad, calidad, eficiencia, eficacia y pertinencia, en el marco de las políticas de Estado.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anualizado 2014, asciende a 1109,575.98 , consta de 280 actividades educativas y se basa en el PDP Quinquenal que se sustenta en cinco líneas específicas: **Investigación, Especialización, Docencia, Clima Organizacional y Gestión Administrativa**

El Comité de Elaboración del PDP INSN, pone a disposición de todos los servidores del INSN, el presente Plan que nos permitirá alcanzar nuestros objetivos institucionales.

1. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo de las Personas del INSN Anualizado PDP INSN 2014, se enmarca en:

1.1. VISION DEL INSN

El Instituto Nacional de Salud del Niño será líder en el ámbito nacional e internacional en la docencia, Investigación Científica, desarrollo de metodologías, tecnologías y atención integral altamente especializada de niños, adolescentes en condiciones que aseguren el pleno respeto de su dignidad y de sus derechos.

1.2. MISION DEL INSN

El Instituto Nacional de Salud del Niño debe lograr el liderazgo a nivel nacional e internacional en el desarrollo de la investigación científica e innovación de las metodología tecnología, su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como en la asistencia altamente especializada a los pacientes que la requieren e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en su campo.

1.3. OBJETIVOS FUNCIONALES GENERALES

Los objetivos funcionales generales del Instituto Nacional de Salud del Niño son los siguientes:

- 1.3.1. Innovar permanentemente las normas, métodos y técnicas para la salud en el campo de la pediatría.
- 1.3.2. Alcanzar y difundir los resultados de las investigaciones científicas encargadas por la Alta Dirección y Direcciones Generales técnico-normativas del Ministerio de Salud.
- 1.3.3. Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el ámbito de la pediatría.
- 1.3.4. Mantener la eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud pediátrica.
- 1.3.4. Adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la Investigación, docencia y atención especializada de salud en el campo de la pediatría.
- 1.3.6. Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica, nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- 1.3.7. Capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos en la investigación y atención especializada en el campo de la pediatría.

1.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSN 2012-2016

- 1.4.1. Reducir la morbilidad materno neonatal en la población en pobreza y extrema pobreza.
- 1.4.2. Reducir la desnutrición crónica de menores de 05 años en la Población en pobreza y extrema pobreza.
- 1.4.3. Disminuir y controlar las enfermedades no transmisibles, priorizando a la población en pobreza y extrema pobreza.
- 1.4.4. Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles, priorizando a la Población en pobreza y extrema pobreza.
- 1.4.5. Reducir y mitigar los daños y/o lesiones ocasionadas por factores externos e internos.
- 1.4.6. Fortalecer el ejercicio de la rectoría como Instituto Especializado en niños y adolescentes y optimizar los Procesos de los servicios de salud (Asistencial y Administrativo).

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

2.1.1. Objetivos Generales Plan Quinquenal

- 2.1.1.1. Fortalecer y desarrollar en el personal del INSN una cultura de investigación que contribuya al conocimiento de los problemas de salud que afectan a los niños y niñas de todo el territorio nacional
- 2.1.1.2. Fortalecer y desarrollar la capacitación, actualización, y especialización del personal del INSN que permita responder a los retos impuestos por el avance tecnológico y científico en el campo de la pediatría
- 2.1.1.3. Desarrollar y fortalecer habilidades docentes en el personal del INSN a fin de cumplir con el rol que le corresponde como líder en el ámbito de la pediatría en el territorio nacional
- 2.1.1.4. Fortalecer y mejorar el clima laboral en el INSN, creando equipos de trabajo inter, multi y tras disciplinarios, que aporten creativamente al desarrollo institucional y promuevan la participación activa de los trabajadores en las diversas áreas de trabajo, con lo cual, se busca la mejora del rendimiento personal y colectivo reflejado en un trabajo de calidad, que respete la dignidad de los usuarios.
- 2.1.1.5. Promover y fortalecer la gestión administrativa, con la finalidad que los productos y servicios requeridos sean ofrecidos con oportunidad y calidad desarrollando un trabajo eficaz, eficiente y efectivo.



PERU

**MINISTERIO
DE SALUD**

**INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD DEL NIÑO**



2.2.Objetivos Generales Plan Anual 2014

- 2.2.1 Mejorar las habilidades y capacidades de investigación del personal del INSN.
- 2.2.2 Mejorar las competencias en las especialidades clínicas y quirúrgicas del Personal Profesional y técnico del INSN para el desarrollo de sus actividades.
- 2.2.4 Capacitar al personal profesional y técnico del INSN para el desarrollo de Habilidades Docentes.
- 2.2.5 Fomentar mejores condiciones laborales a través de las capacitaciones sobre Clima Organizacional.
- 2.2.6 Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y gerenciales a Través de las capacitaciones.





3. EVALUACIÓN DEL PDP-INSN-2013

Actividades educativas programadas y ejecutadas PDP-INSN-2013

Cuadro N° 01

PDP - INSN- 2013 - PROGRAMADO

NIVEL DE ACCION	PERSONAL A CAPACITAR	MONTO DESTINADO	ACTIVIDADES A EJECUTAR
A - Investigación	140	S/. 28,450.00	15
B - Especialización	1514	S/. 1,502,083.00	138
C - Docencia	586	S/. 1,000.00	14
D - Clima Organizacional	364	S/. 44,260.00	22
E - Gestión Administrativa	198	S/. 57,130.00	15
E1 - Gestión Administrativa	536	S/. 233,429.00	117
	3338	S/. 1,866,352.00	321

Cuadro N°02

PDP - INSN- 2013 - EJECUTADO

NIVEL DE ACCION	PERSONAL A CAPACITAR	MONTO DESTINADO	ACTIVIDADES A EJECUTAR
A - Investigación	21	S/. 0.00	2
B - Especialización	599	S/. 323,764.00	45
C - Docencia	267	S/. 0.00	8
D - Clima Organizacional	246	S/. 18,485.00	12
E - Gestión Administrativa	85	S/. 17,200.00	5
E1 - Gestión Administrativa	210	S/. 64,124.00	33
	1428	S/. 423,573.00	105

El cuadro N° 02 refleja que sólo se ejecutó el 22.69% del presupuesto programado para el PDP, se realizaron 32.7 % las actividades educativas programadas y se capacitó al 42.78% de los trabajadores.

Pasantía: Se comenzó con un programa de pasantías nacionales y extranjeras, lográndose ejecutar sólo el 19.5% del presupuesto y se logró la capacitación del 21.4% del personal programado, a pesar de las limitaciones que se presentaron para continuar con la ejecución de pasantías al extranjero, a nivel del pliego 011, el INSN ha ocupado el primer lugar, con mayor número de licencias al extranjero solicitadas (15%).

Resultado de los Indicadores:

Los resultados de logros según indicadores han sido:

- ✓ Investigación : 0% de logro
- ✓ Especialización : 27.66% de logro
- ✓ Docencia : 6.5 % de logro
- ✓ Gestión Administrativa: 31.75 % de logro
- ✓ Clima Organizacional : 1.66% de logro

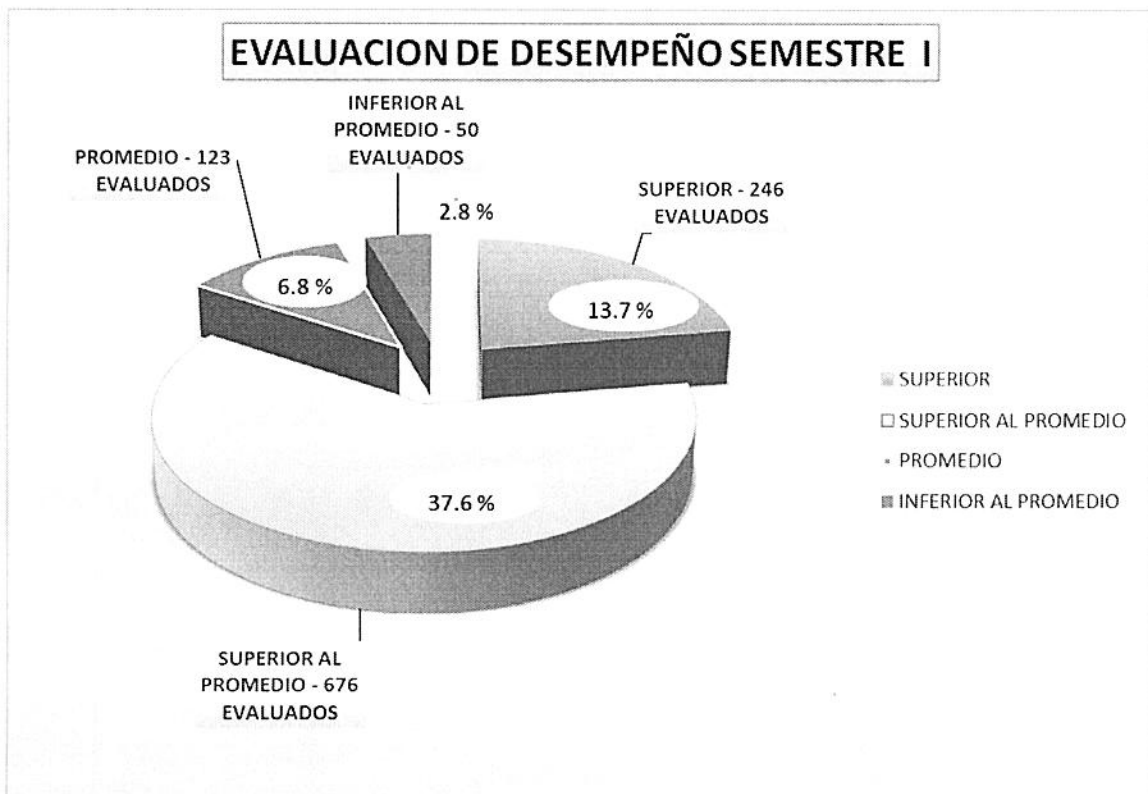
Gestión de Recursos Humanos

Una función esencial en la gestión de Recursos Humanos es la evaluación del desempeño, pues con la información obtenida se deben establecer las actividades correctivas del caso, referidas a cada trabajador, tales como medidas disciplinarias de ser el caso, y capacitación en la mayoría.

En este sentido el trabajo estrechamente ligado entre la Oficina de Personal, las Jefaturas y el Comité del PDP a fin de conseguir plasmar en acción las acciones de capacitación necesarias para mejorar el desempeño personal.

Gráfico N°01

Evaluación de desempeño y conducta laboral- I Semestre 2013



Handwritten signatures and initials on the left margin.

El gráfico 01 refleja que del total de personal evaluado (637) que es el 37.6 % se encuentra en el nivel superior al promedio y solo 50 trabajadores que corresponde al 2.8 % está en el rango inferior al promedio, que es donde deben enfocarse los esfuerzos de capacitación..

4. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

El Comité responsable de elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, priorizó y agrupó en el Plan Quinquenal las cinco (05) líneas de capacitación, las mismas que están siendo consideradas en el Plan Anualizado 2014

La ejecución del Plan Anualizado se desarrolla en base al cumplimiento de las metas e indicadores de capacitación programadas por las Direcciones, Departamentos, Oficinas y Servicios que integran la familia del INSN.

Al mes de enero 2014, la PEA del INSN , CAS y nombrados es 2649

CAS : 692 trabajadores

Nombrados : 1957 trabajadores

Para identificar las necesidades de capacitación el Comité del PDP-INSN, ha tomado en consideración los siguientes documentos:

- Plan Estratégico Institucional.
- Informes de Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral
- PDP Quinquenal
- Perfil del puesto de trabajo del servidor
- Matriz de diagnóstico de necesidades de capacitación (Formato MINSA) trabajado por las jefaturas de las diversas áreas orgánicas, tomando en cuenta:
 - ❖ La capacitación tenga relación directa con las funciones del puesto o cargo actual.
 - ❖ El trabajador tenga vínculo laboral con el MINSA, debiendo ser nombrado, CAS o destacado MINSA.
 - ❖ Que la capacitación no forme parte del perfil mínimo del trabajador.
 - ❖ Que se priorice a capacitar al personal calificado con el puntaje inferior al promedio.
 - ❖ Que un trabajador **NO** sea programado en más de 2 (dos) actividades de capacitación por año, para así dar oportunidad a un mayor número de trabajadores a capacitar.

El Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2014– INSN, es flexible a las prioridades de mayor relevancia, debiendo los integrantes del comité del PDP, evaluar, aprobar e incorporar excepcionalmente contenidos temáticos justificados y relevantes, siendo necesario que las actividades de capacitación a incorporar guarden relación con los Objetivos Institucionales.

4.1. Seguimiento y Evaluación de la Capacitación

De acuerdo a las disposiciones de SERVIR, la Oficina de Personal (Área de Evaluación y Capacitación) es responsable de realizar la ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del PDP Anualizado del INSN, debiendo informar al comité el avance y cumplimiento del mismo cada trimestre, para su revisión y será elevado a la Alta Dirección.

Para el monitoreo y evaluación de las actividades de capacitación, el comité ha establecido tres criterios:

- **Evaluación de conocimientos**, se aplicará a los participantes una prueba de conocimiento al finalizar cada capacitación, para verificar la asimilación de los contenidos temáticos adquiridos.
- **Evaluación de reacción**, aplicada al término de cada capacitación que nos va a permitir conocer la calidad de la misma: evaluación de la metodología y dominio del tema por el docente, aula, equipos, material didáctico.
- **Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral**, realizado cada semestre, para verificar si el trabajador mejoró las competencias a través de los conocimientos adquiridos y así reducir la brecha inicial identificada en el diagnóstico de capacitación.

5 FINANCIAMIENTO

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2014 del INSN; se tiene asignado un millón ciento doce mil trescientos diecisiete con 00/100 nuevos soles (S/1 112 317) monto que se encuentra programado en el PEI.

La ejecución del PDP-INSN-2014, se va a realizar a través de las siguientes fuentes de financiamiento: R.D.R, R.O, (PPR) Convenios, Autofinanciado y sin costo.

6 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (Matriz adjunta en CD.)

El PDP-INSN-2014, consta de 280 actividades educativas agrupadas en 05 Líneas de capacitación: Investigación (A) Especialización (B), Docencia(C), Clima Organizacional (D) y Gestión Administrativa (E y E1) y programadas por trimestre para su ejecución.

Cuadro de programación de ejecución por trimestre

Línea de acción	I	II	III	IV	TOTAL
A	0	5	0	0	5
B	1	45	34	8	88
C	0	7	6	0	13
D	0	11	17	0	28
E	4	7	2	0	13
E1	27	74	26	6	133
					280

Handwritten signatures and initials on the left margin.



PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



7 INDICADORES METAS INSN

OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN QUINQUENAL	OBJETIVO DE CAPACITACIÓN ANUALIZADO	COMPETENCIA	Meta anual 2014	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				INDICADORES	
				I TRIM. IM.	II TRIM.	III TRIM. M.	IV TRIM. M.		
Fortalecer y desarrollar en el personal del INSN una cultura de investigación que contribuya al conocimiento de los problemas de salud que afectan a los niños y niñas de todo el territorio nacional.	Mejorar habilidades y capacidades de Investigación personal del INSN.	A Investigación	12 %	1 %	4 %	8 %	12 %	<p><u>Número de trabajos de investigación presentados por personal capacitado en investigación</u> X 100</p> <p>Número de trabajadores capacitados en investigación</p>	
									<p><u>Número de trabajos de investigación presentados por profesional médico capacitado en investigación</u> X 100</p> <p>Número de profesional médico capacitados en investigación*</p>

[Handwritten signatures]



PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



<p>Fortalecer y desarrollar en el personal del INSN una cultura de investigación que contribuya al conocimiento de los problemas de salud que afectan a los niños y niñas de todo el territorio nacional</p>	<p>Mejorar las habilidades y capacidades de personal de Investigación del INSN.</p>	<p>A- Investigación</p>				<p><u>Número de investigaciones con informes finales presentados por personal capacitado en investigación X 100</u> Número de trabajadores capacitados en investigación</p>
						<p><u>Número de investigaciones con informes finales presentados por profesional médico capacitado en investigación X 100</u> Número de médicos capacitados en investigación*</p>
						<p><u>Número de investigaciones con informes finales presentados por profesional no médico capacitado en investigación X 100</u> Número de trabajadores capacitados en investigación*</p>
						<p><u>Número de trabajos de investigación publicados por</u></p>







PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



<p>personal capacitado en investigación X 100</p> <p>_Número de trabajadores capacitados en investigación</p>	<p>Número de trabajos de investigación publicados por profesional médico capacitado en investigación X $\frac{100}{100}$</p> <p>_Número de profesional médico capacitados en investigación*</p>	<p>Número de trabajos de investigación publicados por profesional no médico capacitado en investigación X $\frac{100}{100}$</p> <p>_Número de enfermeras capacitados en investigación*</p>	<p>Número de trabajadores capacitados X 100</p> <p>Número de trabajadores del INSN</p>
			25 %
			20%
			10%
			4 %
			25 %
<p>Fortalecer y desarrollar en el personal del INSN una cultura de investigación que contribuya al conocimiento de los problemas de salud que afectan a los niños y niñas de todo el territorio nacional</p>	<p>Mejorar las habilidades y capacidades de la investigación personal del INSN.</p>	<p>A- Investigación</p>	

[Handwritten signatures]



PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



<p>Fortalecer y desarrollar la capacitación, actualización, y especialización del personal del INSN, que permita responder a los retos impuestos por el avance tecnológico y científico, en el campo de la pediatría.</p>	<p>Mejorar las competencias en las especialidades</p>	<p>B- Especialización</p>			<p>Número de capacitaciones ejecutadas en el PDP X 100</p> <p>Número de capacitaciones programadas en el PDP</p> <p>Presupuesto ejecutado en un periodo de tiempo X 100</p> <p>Presupuesto programado en el mismo periodo de tiempo</p>
<p></p>	<p>clínicas y quirúrgicas del personal profesional y técnico del INSN para el desarrollo de sus actividades</p>	<p>B- Especialización</p>			<p>Número de profesional médico capacitado en temas de especialización X 100</p> <p>Número de profesionales médicos</p> <p>Número de profesional no médico capacitado en temas de especialización X 100</p> <p>Número de profesionales no médicos</p> <p>Número de personal técnico asistencial capacitado en temas de especialización X 100</p> <p>Número de personal técnico asistencial</p>
<p></p>					<p>Número de personal administrativo capacitado en</p>

[Handwritten signatures]

Desarrollar y fortalecer habilidades docentes en el personal del INSN, a fin de cumplir con el rol que le corresponde como líder en el ámbito de la pediatría, en el territorio nacional.	Capacitar al personal profesional y técnico del INSN para el desarrollo de habilidades docentes	C- Docencia	20%	2 %	10%	15%	20 %	<p>temas de especialización X 100</p> <p>Número de personal administrativo</p> <p><u>Número de profesionales médicos que realizan docencia en establecimientos de la red de servicios de salud a nivel nacional</u></p> <p>X 100</p> <p>Número de profesionales médicos del INSN</p>
								<p><u>Número de profesionales no médicos que realizan docencia en establecimientos de la red de servicios de salud a nivel nacional</u></p> <p>X 100</p> <p>Número de profesionales no médicos del INSN</p>
								<p><u>Número de profesionales médicos que realizan docencia a nivel internacional</u> X 100</p> <p>Número de profesionales médicos del INSN</p>
								<p><u>Número de profesionales no médicos que realizan docencia a nivel internacional</u> X 100</p> <p>Número de profesionales no médicos del INSN</p>



<p>Fortalecer y mejorar el clima laboral en el INSN, creando equipos de trabajo inter, multi y transdisciplinari os que aporten creativamente al desarrollo institucional y promuevan la participación activa de los trabajadores en las diversas áreas de trabajo; con lo cual, se busca la mejora del rendimiento personal y colectivo reflejado en un trabajo de calidad que respete la dignidad de los usuarios.</p>	<p>Fomentar mejores condiciones laborales a través de las capacitaciones sobre clima organizacional</p>	<p>D- Clima organizacional</p>	<p>25%</p>	<p>4 %</p>	<p>15 %</p>	<p>23%</p>	<p>25 %</p>	<p><u>Número de personal capacitado en cultura organizacional X 100</u> Número de trabajadores del INSN</p> <p><u>Número de personal capacitado en potencial humano X 100</u> Número de trabajadores del INSN</p> <p><u>Número de personal capacitado en diseño organizacional X 100</u> Número de trabajadores del INSN</p>
--	---	---------------------------------------	------------	------------	-------------	------------	-------------	--





PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



<p>Promover y fortalecer la gestión administrativa con la finalidad que los productos y servicios requeridos sean ofrecidos con oportunidad y calidad, desarrollando un trabajo eficaz, eficiente y efectivo.</p>	<p>Mejorar la eficiencia y los procesos administrativos y gerenciales a través de las capacitaciones</p>	<p>E- Gestión Administrativa</p>					<p>10%</p>	<p>1 %</p>	<p>7%</p>	<p>9%</p>	<p>10%</p>	<p><u>Número de gestores capacitados en gestión administrativa X100</u> Número de gestores del INSN</p>
							<p>15%</p>	<p>2 %</p>	<p>8 %</p>	<p>10%</p>	<p>15%</p>	<p><u>Número de personal capacitados en gestión administrativa X100</u> Número de personal administrativo del INSN</p>

[Handwritten signatures and initials]



PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



" AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO "

OFICIO N° 545 - DG - N° 193 - OEA - N° 144 OP-INSN-2014

Breña, 3 de febrero del 2014

Señor Doctor
Juan Carlos CORTES CARCELEN
Presidente Ejecutivo de SERVIR
Presente.



Referencia: Oficio N°379 DG-N°119 - OEA N°136-OP-INSN-2014

Asunto : Fe de Errata de la matriz del PDP-INSN-2014 en la hoja matriz cursos (N° de participantes en la capacitación código CD_001) y hoja PDP Personas (en las capacitaciones código CD_001 y código CD_036 designación de participantes).

De nuestra consideración

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y en atención al Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público y a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011- SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2011- SERVIR/ GDCR " Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) en la que dispone que la elaboración del PDP estará a cargo de un comité, mediante Oficio de la referencia, se remitió en medio magnético e impresa la Resolución de aprobación del PDP-INSN-2014, la estructura y matriz del PDP-INSN-2014.

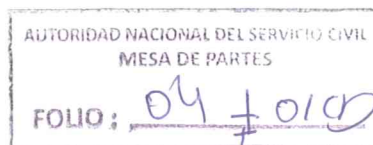
Debido a errores de digitación el comité PDP -INSN, ha considerado pertinente realizar la fe de errata, en la hoja matriz cursos (N° de participantes en la capacitación código CD_001) y hoja PDP Personas (en las capacitaciones código CD_001 y código CD_036 designación de participantes). Adjunto la fe de errata firmada por los integrantes del Comité PDP-INSN.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
FRANCIS A. PITIMANI VILLARREAL
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño
Dr. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO
Director General de INSN
C.M.F. 8884

RLSA/FAPV/BDV/BMCS/Jenny





PERU

MINISTERIO
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD DEL NIÑO



MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2014
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FE DE ERRATA

Que con fecha 27 de enero 2014 y mediante Resolución Directoral N° 062-2014-INSN- DG-OP, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño, el mismo que consta de 280 actividades educativas, alineadas a los objetivos estratégicos del INSN, contempla 05 niveles: Especialización, Investigación, Docencia, Gestión Administrativa y Clima Organizacional.

En las actividades educativas del nivel de Especialización, contempla la programación de cursos, cursos talleres, pasantías nacionales, pasantías en diversas sedes extranjeras, incluido la traída de expertos del extranjero.

En Breña a los 3 días del mes de enero del año 2014, reunido los integrantes del Comité PDP-INSN.

Acuerdan emitir la siguiente FE DE ERRATA

En la hoja **matriz cursos**, en la capacitación correspondiente al código **DC_001**, por error se ha digitado a dos (02) participantes al curso taller (traída de experto-Chile) y con un presupuesto de S/15,000.00 DEBE DECIR 06 participantes.

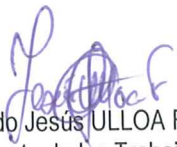
En la hoja **PDP Personas**, la capacitación que tiene asignado el código **DC_001**, se ha digitado el nombre de dos (02) trabajadoras y con un presupuesto por persona de S/ 7500.00, DEBE DECIR sólo el nombre de una (01) trabajadora Carolina CERNA SILVA y cinco (05) trabajadores por identificar, con presupuesto de S/.2500.00 por trabajador.

En la hoja **PDP Personas**, la capacitación que corresponde al código **DC_036**, se digitó a 30 trabajadores por identificar, DEBE DECIR los datos completos de los treinta (30) trabadores que han sido nominados por la Oficina de Gestión de la Calidad, para realizar la capacitación.


La FE DE ERRATA del PDP Anualizado 2014 del INSN la firman los integrantes del Comité PDP INSN y el Director General , a los 3 días del mes de febrero 2014.


Dra. Virginia Alicia GARAYCOCHEA CANNON
Presidenta Comité PDP-INSN


Lic. Jenny Violeta REYES GUTIERREZ
Secretaria Oficina de Personal


Sr. Armando Jesús ULLOA FLORES
Representante de los Trabajadores


Econ. Rolando PILLCO GALVEZ
Representante de la OEPE


Dr. Roberto SHIMABUKU AZATO
Director General INSN

ANEXO DE LA FE DE ERRATA

- ✓ En la hoja matriz cursos, capacitación asignada con el código **DC_001**, en la columna N° de participantes, dice 02 participantes, DEBE DECIR 06 participantes
- ✓ En la hoja PDP Personas, la capacitación asignada con el código **DC_001**, en la columna nombres y apellidos de los participantes dice el nombre de dos trabajadoras, DEBE DECIR Carolina CERNA SILVA y cinco (05) trabajadores por identificar y en la columna presupuesto referencial dice S/7500.00, DEBE DECIR S/2500.00 por participante.

Apellidos y Nombres	Presupuesto Referencial
- CERNA SILVA CAROLINA	S/.2500.00
- Por identificar	S/.2500.00
- Por identificar	S/.2500.00
- Por identificar	S/.2500.00
- Por identificar	S/.2500.00
- Por identificar	S/.2500.00

- ✓ En la hoja PDP Personas, la capacitación asignada con el código **DC_036**, dirigida a treinta (30) trabajadores, en la columna Apellidos y Nombres de los participantes dice no identificado, DEBE DECIR el nombre y apellido, DNI y Cargo de los treinta (30) trabajadores nominados por la Oficina de Gestión de la Calidad.

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
APARICIO DURAN EVELYN ROXANA	31607951	Enfermera Especialista
ACUACHE QUISPE YISELLA BETZABETH	10032874	Enfermería SUPERV.PROG.SECTORIAL I
BARRIGA CARDENAS HERSEY	06296233	Médico Sub Especialista
CALIXTO DE MALCA EDITH NOEMI	06594831	Enfermera Especialista
CRISANTO SALINAS ZOILA ROSA	06934714	Enfermera Especialista
DURAND CALVO FERNANDO	25458553	Médico Especialista
POZO TOVAR WILFREDO ERLAN	08722555	Médico Especialista
PEÑA ENRIQUE GLORIA MARIA	07214792	Enfermera Especialista
RIVERA VASQUEZ JORGE ALEJANDRO	21416787	Odontólogo Especialista
VALVERDE HUAMAN DORIS SILVIA	09805006	Enfermera Especialista
ZEGARRA MARIN MARIA ELENA	25516605	Enfermera Especialista
ZOPFI RUBIO ANTONIO RICARDO	06076243	Médico Especialista
ZAMORA RONCAL MELVA VICTORIA	10493239	Enfermera Especialista
ZAMBRANO CASTILLO ANGEL DAVID	07203561	Médico Especialista
TAQUIA CUEVA MARIA DEL CARMEN	08669760	Jefe /a de Departamento
SUNCION ESPINOZA ORLANDO DARWIN	25746919	Director /a Ejecutivo
SALAZAR SILVA FELIX GERINELDO	21527704	Especialista Administrativo I
RUIZ CONEJO CANALES M. DEL ROSARIO	08707958	Enfermera Especialista
REYES QUINTEROS JESUS ROSARIO	06134705	Enfermera Especialista
REVILLA VELASQUEZ DE MENDOZA ELENA	07788096	Médico Especialista
RACCHUMI DEL MAESTRO R. ISABEL	09598506	Enfermera Especialista
PILLCO GALVEZ ROLANDO	08133374	Coordinador OEPE
ARRESE PONCE DE PEÑA ROSA ADITA	06212101	Enfermera Especialista
MONTOYA ARANGO ALEX JOEL	06805394	Jefe/a de Oficina
GAMARRA ABRILL CARLOS ABELARDO	06047763	Médico Especialista
MONTES CHAVEZ JUAN CARLOS	09928219	Médico Especialista
LOPEZ PELAEZ NANCY SADIT	09851294	Enfermera Especialista
WRIGHT FALLA GLORIA ELIZABETH	07203023	Enfermera Especialista
DIAZ MORI DE UTANO DELIA DEL CARMEN	10470776	Enfermera Especialista
VERA VILCHEZ MARIBEL ELIZABETH	09325725	Enfermera Especialista.









PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

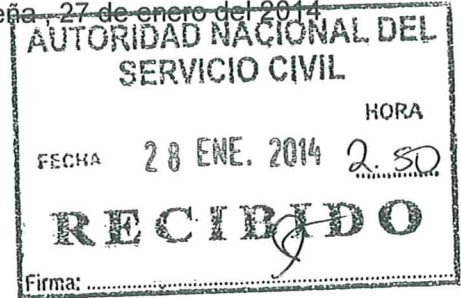


" AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO "

OFICIO N° 380 DG - N° 120 OEA- N° 13 ♡ OP - INSN - 2014

Breña, 27 de enero del 2014

Señor Doctor
Juan Carlos CORTES CARCELEN
Presidente Ejecutivo de SERVIR
Presente.



ASUNTO: Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014- INSN

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y en atención al Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público y a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011- SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2011- SERVIR/ GDCR " Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) en la que dispone que la elaboración del PDP estará a cargo de un comité.

Comunicamos a usted que el Comité de Elaboración del PDP de mi Representada ha cumplido con la función encomendada y elevamos el PDP anualizado 2014, aprobado mediante Resolución Directoral N° 062 -2014-INSN-DG-OP.

En tal sentido, remitimos en medio magnético e impreso:

Copia de la Resolución Directoral N°062 -2014-INSN-DG-OP, de fecha 27 de enero 2014, que aprueba el PDP Anualizado 2014 del INSN.

Estructura y matriz del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
FRANCIS A. PITTMAN VILLARREAL
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño
Dr. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO
Director General de INSN
C.M.P. RUSA